

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE CULTURA LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS ELECTIVAS

Con el propósito de descentralizar y democratizar la cultura se realizarán asambleas electivas, las cuales se desarrollarán conforme a las siguientes bases:

I. BASES GENERALES.

I. DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS.

Las personas que cumplan los requisitos y deseen participar con su voto en las asambleas electivas para la integración del Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura podrán registrarse del 31 de julio al 31 de agosto de 2023, por cualquiera de las siguientes vías:

- Registro previo mediante la liga web: <https://www.culturachihuahua.com/consejociudadano/asambleista>
- Registro previo de forma personal en las oficinas de la Secretaría de Cultura en las siguientes sedes:
 - Chihuahua, Chihuahua, en la Av. Universidad y División del Norte, SN, colonia Magisterial Universidad.
 - Ciudad Juárez, Chihuahua en Anillo envolvente del PRONAF S/N Zona PRONAF, Condominio La Plata, SN.

El registro electrónico y personal en oficinas podrá realizarse a partir del 31 de julio del 2023, hasta el 22 de octubre de 2023.

Una vez que sea cerrado el registro de asambleístas, la Comisión de Validación sesionará a más tardar el día siguiente y declarará la validez o no de estos.

II. DE LAS POSTULACIONES.

Las personas que cumplan los requisitos y deseen postularse como consejero/ consejera, podrán realizar el registro de su postulación de la siguiente forma:

- Registro a través de la página web <https://www.culturachihuahua.com/consejociudadano/postulantes>
- Registro de forma personal en las oficinas de la Secretaría de Cultura en las siguientes sedes:
 - Chihuahua, Chihuahua, en la Av. Universidad y División del Norte, SN, colonia Magisterial Universidad.
 - Ciudad Juárez, Chihuahua en Anillo envolvente del PRONAF S/N Zona PRONAF, Condominio La Plata, SN.

El registro electrónico y personal en oficinas podrá realizarse a partir del 31 de julio del 2023, hasta el 22 de octubre de 2023.

Una vez que sea cerrado el registro de postulantes, la Comisión de Validación sesionará a más tardar el día siguiente y declarará la validez o no de estos.

III. DE LA COMISIÓN DE VALIDACIÓN.

Para un mejor desarrollo de la jornada electiva, se integrará una Comisión de Validación conformada de la siguiente manera:

- La persona titular de la Secretaría de Cultura.
- 2 representantes de la Secretaría de Cultura.
- 3 representantes de la Comisión de Ciudadanas y Ciudadanos Vigilantes.

La Comisión de Validación se instalará a partir de la publicación de la convocatoria y concluirá con la integración formal del Consejo.

Sus decisiones serán por mayoría de votos y sus resoluciones serán inapelables.

En caso de empate la persona titular de la Secretaría de Cultura tendrá el voto de calidad.

La Comisión de Validación se encargará de la recepción de los registros de las personas asambleístas y postulantes, de proponer en las asambleas las y los escrutadores, de la validación de los registros una vez verificados los requisitos establecidos, será responsable del control e impresión de la documentación que conformará el proceso electivo.

“Esta Comisión, con el propósito de crear condiciones de igualdad de oportunidades en el procedimiento que regulan los presentes lineamientos y, con ello, favorecer la integración de mujeres y hombres en el Consejo, llevará a cabo una intensa difusión de la Convocatoria en los distintos sectores de la población a quién va dirigida.”

REGIÓN	PLAN SECTORIAL DE CULTURA	MUNICIPIO SEDE	FECHA 2023	SEDE	DIRECCIÓN
NORTE	Frontera (Ahumada, Guadalupe Juárez, Praxedis G. Guerrero). Paquimé (Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos, Nuevo Casas Grandes) Papigochi-Sierra Norte (Gómez Farías, Guerrero, Madera, Matachí, Moris, Ocampo, Temósachi).	JUÁREZ	29 OCTUBRE 2023	CENTRO CULTURAL PASO DEL NORTE	Centro Cultural Paso del Norte, Anillo Envolvente del PRONAF S/N Zona PRONAF Condominio La Plata CP32315 Cd Juárez Chihuahua.
CENTRO	Llanos Centrales (Bachiniva, Carichí, Cuauhtémoc, Cuusihuiachi, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Namiquipa, Riva Palacio, San Francisco de Borja, Santa Isabel, Satevó). Conchos- San Pedro. (Águiles Serdán, Camargo, Delicias, Julimes, La Cruz, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos, Saucillo). Desierto (Chihuahua, Aldama, Coyame del Sotol, Ojinaga, Manuel Benavides).	CHIHUAHUA	05 NOVIEMBRE 2023	TREATRODE CÁMARA	Av. Universidad y Av. División del Norte S/N Col. Altavista CP 31210, Chihuahua, Chihuahua.
SUR	Sur (Allende Coronado, El Tule, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, López, Matamoros, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Valle de Zaragoza). Sierra Tarahumara (Balleza, Batopilas, Bocoyna, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Nonoava, Urique, Uruachi).	PARRAL	03 NOVIEMBRE 2023	CENTRO CULTURAL CASA STALLFORTH	Mercaderes 85, Centro, 33834 Hidalgo del Parral, Chih.

IV. DE LAS ASAMBLEAS ELECTIVAS Y SU DESARROLLO.

Se celebrarán tres asambleas en las siguientes sedes:

- Dichas Asambleas se sujetarán al siguiente orden del día:

HORA DE INICIO	ACTIVIDAD A REALIZAR
8:00 A 10:00 AM	ACREDITACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS POR DISCIPLINA.
10:00 A 10:30 AM	RATIFICACIÓN DE LOS TRES ESCRUTADORES PARA LA ASAMBLEA.
10:30 A 10:45 AM	MENSAJE DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
10:45 AM A 10:50 AM	PRESENTACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.
11:00 AM A 2:00 PM	VOTACIÓN POR DISCIPLINAS.
2:00 PM A 4:00 PM	CONTEO Y RESULTADOS.
4:00 PM A 5:00 PM	CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

b) De la acreditación de asambleístas.

Los asambleístas podrán identificarse con cualquier identificación oficial vigente que incluya fotografía (INE, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR), y se acreditarán a su llegada ante las mesas de registro que para tal efecto se instalen el día de cada jornada electiva. Estas mesas estarán distribuidas por disciplina y ubicadas por colores que permitan su plena identificación.

Cada una de las mesas contarán con un padrón de asambleístas y entregarán un gafete a cada acreditado para su identificación dentro de la Asamblea. Estos gafetes serán personalísimos y no podrán transferirse. Serán indispensables para emitir su voto.

c) De la ratificación de escrutadores.

Los escrutadores serán aquellas personas encargadas de realizar el conteo de los votos depositados en las urnas y serán nombradas en asamblea en pleno a propuesta de la comisión de validación.

La comisión de validación,

d) De la Votación.

La persona Asambleísta mostrará su gafete de identificación a la mesa, la cual verificará que efectivamente aparezca en el padrón de Asambleístas, perforará el gafete y lo entregará junto a una boleta, en ella el/la Asambleísta escribirá el nombre del postulante de su elección, y la depositará en la urna identificada por la disciplina que corresponda. Cada boleta estará firmada por los integrantes de la comisión.

Cada urna tendrá un color que identificará la disciplina; la boleta también identificada de acuerdo al color, deberá ser depositada en la urna que corresponda, a saber:

DISCIPLINA	COLORES
CULTURA INFANTIL	AMARILLO
PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	AZUL
EMPRESAS CULTURALES	NARANJA
TEATRO	ROJO
DANZA	VERDE
ARTES VISUALES	GRIS
LITERATURA	TURQUESA
MÚSICA	MORADO
PATRIMONIO CULTURAL	CAFÉ
CINEMATOGRAFÍA	AZUL MARINO

e) Del conteo y resultados

Una vez terminado el plazo para la votación y que la última persona formada en la fila emita su voto, la Comisión de Validación instruirá a los escrutadores a abrir las urnas y realizar el conteo por disciplinas, será electo el/la postulante que tenga el mayor número de votos por disciplina; y requerirá la presencia de un notario público, a fin de que dé fe del proceso de conteo y de los resultados.

Solo se podrá elegir un integrante del consejo por disciplina en cada una de las asambleas electivas.

Concluido el conteo, se colocarán en el acta los resultados en los que se especificará quienes son los postulantes más votados según su disciplina, y se firmará por las personas escrutadores y miembros de la Comisión de Validación, con lo que quedará concluida la jornada que corresponda.

V. DE LA PARIDAD.

En los postulantes garantizar la paridad de género de la integración del Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, las y los postulantes serán seleccionados de la siguiente manera:

- Se elegirá en primer lugar a la o el postulante que obtenga el mayor número de votos en su disciplina por región, y en segundo lugar se seleccionará a la o el postulante de género distinto al del primer lugar, que haya obtenido el mayor número de votos de su género en dicha disciplina.
- Una vez concluidas las asambleas, la Comisión de Validación integrará el consejo atendiendo el criterio de paridad, para lo cual deberá proceder de la siguiente manera:
 - En un primer ejercicio, verificará que quienes resultaron con la mayor votación en cada disciplina, por cada región, representen paritariamente a mujeres y hombres, caso en el cual procederá a su designación como consejeras y consejeros.
 - De no ser el caso, tomará como primer lugar de cada disciplina, en cada región, a la persona cuyo género represente al género de la mayoría de las personas postuladas en esa disciplina, para esa región. Si dicho escenario ofrece la representación paritaria entre mujeres y hombres, la Comisión de Validación procederá a su designación como consejeras y consejeros.
 - En caso de que, a pesar de lo anterior, no se alcance la representación paritaria, la Comisión de Validación procederá a realizar los nombramientos de mujeres y hombres, en forma intercalada, ordenando las disciplinas y las regiones en orden alfabético; de esta manera se buscará garantizar la mayor imparcialidad de la integración paritaria del Consejo.

VI. DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS

Concluidas las Asambleas Electivas, la comisión se reunirá para validar los resultados y declarará a los integrantes electos, fijará fecha para la instalación del Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura y dará por concluidos sus trabajos.

A los 31 días del mes de julio de 2023

